CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COSTA RICA

**DESPACHO CONTRALOR**
**UNIDAD DE GOBIERNO CORPORATIVO**

T: (506) 2501 8000
F: (506) 2501 8100
C: contraloria.general@cgr.go.cr
S: www.cgr.go.cr
Apto. 1179-1000, San José, Costa Rica

**Al contestar refiérase**
**al oficio Nº 7804**

30 de julio, 2014
**DC-UGC-0078**

MINISTERIO DE HACIENDA
PRESUPUESTO NACIONAL
RECIBIDO
Por: Eduardo Gómez 2:50.
Fecha: 31 JUL 2014

Licenciada
Marjorie Morera González
Directora General de Presupuesto Nacional
***MINISTERIO DE HACIENDA***

Estimada señora:

**Asunto:** *Remisión de información para el Informe de Seguimiento de la Gestión Presupuestaria Semestral del 2014.*

En atención a la circular DGPN-0453-2014 del 25 de junio del año 2014, le remito adjunto la información correspondiente del seguimiento semestral de la gestión presupuestaria del año 2014 de la Contraloría General de la República, la cual se presenta de conformidad con la metodología e instrumentos que esa Dirección dispone.

No omito manifestarle que además se anexa la información sobre la metodología de costeo que ha estado utilizando la institución.

Finalmente, le indico que nos encontramos en la mejor disposición de aclarar o ampliar cualquier información que considere conveniente.

Atentamente,

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA * COSTA RICA *

Marta E. Acosta Zúñiga
**CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

BP/mra
Adj: Lo indicado
Ci: Archivo Central
Copiador
**NI: 17500-2014**
**GP 2014000207-1**

# CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

# INFORME DE SEGUIMIENTO SEMESTRAL DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA, 2014

El presente informe de seguimiento semestral del período 2014, es emitido por la Contraloría General de la República (CGR), de conformidad con el Artículo 55 de la Ley General de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y conforme a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Hacienda.

En este ejercicio de seguimiento se consideran ajustes a la programación física establecida en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio presupuestario actual (N°9193), específicamente en el Título 102, que corresponde a la CGR. Los citados ajustes forman parte de la buena práctica de revisión del accionar institucional y de la búsqueda del mejoramiento continuo y, con ello, se pretende también lograr una adecuada correspondencia de la ejecución del presente año, con lo programado en el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario del órgano contralor del año 2015.

## 1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL

El primer semestre de la gestión institucional del año 2014 se caracterizó, en el ámbito de proyectos vinculados directamente al Plan Estratégico Institucional (PEI 2013-2020), por darle continuidad a una serie de esfuerzos iniciados en el año 2013, los cuales sin duda contribuirán a ejercer la vigilancia superior de la hacienda pública, aportando valor a la sociedad costarricense, amparado en su mandato constitucional.

Los citados esfuerzos se materializan mediante proyectos que se desarrollan en forma conjunta entre las diferentes divisiones, destacándose los siguientes:

- Determinación de los servicios públicos críticos, sobre los cuales se desarrollarán esfuerzos especiales de fiscalización integral para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios por parte de las instituciones correspondientes.
- Identificación de las instituciones asociadas a temas con mayor grado de vulnerabilidad al riesgo de corrupción, hacia las cuales se dirigirán acciones novedosas de fiscalización orientadas a fortalecer la prevención de la corrupción y a generar mayor confianza en la institucionalidad pública.
- Mapeo de los actores estratégicos para la CGR y análisis de las relaciones con éstos, como un medio para ajustar productos y servicios orientándolas a las necesidades y expectativas de esos actores.
- Identificación y análisis de un conjunto de normas legales que podrían ser atípicas para la CGR y, por ende, susceptibles de reforma legal para depurar el marco de acción del órgano contralor.

- Diseño de un instrumento para medir la utilidad de productos para el control político, que facilite su monitoreo y evaluación, en aras de incrementar la transparencia de frente a un mejor control y rendición de cuentas.

### 1.1. Competencias

La Contraloría General de la República de Costa Rica es una institución de rango constitucional, auxiliar de la Asamblea Legislativa en la vigilancia de la hacienda pública, con absoluta independencia funcional y administrativa en el desempeño de sus labores. Ejerce la fiscalización superior de la hacienda pública, lo cual, según su visión institucional, la compromete a garantizar a la sociedad costarricense la vigilancia efectiva de la hacienda pública.

De conformidad con el marco constitucional y legal, el ámbito de competencia de la Contraloría General abarca, en síntesis, todos los entes y órganos que integran la hacienda pública y tiene competencia facultativa sobre los entes públicos no estatales de cualquier tipo, los sujetos privados que sean custodios o administradores de los fondos y actividades públicos, de entes y órganos extranjeros integrados por entes u órganos públicos costarricenses e incluso de las participaciones minoritarias del Estado en sociedades mercantiles naciones y extranjeras.

### 1.2. Gestión financiera

La CGR obtuvo un nivel de ejecución presupuestaria del 43,53% al 30 de junio del año 2014, como se muestra en el Cuadro N° 1; para el mismo periodo en el año 2013 el nivel de ejecución fue de 44%; en el 2012 fue 43,03% y un 42,5% para el periodo correspondiente al año 2011, por lo cual la ejecución de este I semestre muestra un comportamiento razonable y consistente con periodos similares en años anteriores.

Los niveles de ejecución para cada una de las partidas presupuestarias se presentan a continuación:

**Cuadro N° 1**
**Contraloría General de la República**
**Situación Financiera al 30/06/2014**

| Partida | Apropiación Actual (a) | Gasto Devengado (b) | Porcentaje de ejecución (b/a) |
|---|---|---|---|
| 0 - Remuneraciones | 17,909,115,400.00 | 8,349,776,621.30 | 46.62% |
| 1 - Servicios | 1,113,543,800.00 | 325,264,740.62 | 29.21% |
| 2 – Materiales y Suministros | 158,464,800.00 | 43,123,587.94 | 27.21% |
| 5 – Bienes Duraderos | 597,023,500.00 | 7,372,295.38 | 1.23% |
| 6 – Transferencias Corrientes | 659,852,500.00 | 170,665,225.57 | 25.86% |
| **Total** | **20.438.000.000,00** | **8,896,202,470.81** | **43,53%** |

Las razones que incidieron en los porcentajes de ejecución obtenidos durante el inicio del 2014 se explican a continuación:

Tal como se observa en los datos, y como ha sido usual, la partida *Remuneraciones* tiene una incidencia significativa en el presupuesto institucional, la cual asciende a un 87,63% del total autorizado. Así mismo, en esta partida se ejecutó un porcentaje del 46,62%. El gasto en este rubro representa un 93,86% del total ejecutado a nivel Institucional, lo cual ratifica la importancia de este rubro en el presupuesto de la CGR.

En la ejecución de esta partida, se deben considerar aspectos tales como:

- Del saldo del factor incluido en la formulación del presupuesto 2014 para la revaloración por costo de vida, el cual ascendía a 4,175%, en el primer semestre, se otorgó un incremento salarial diferenciado del 1,43% para una menor parte de las categorías salariales y un 0,43% para la mayor parte de los puestos, lo cual promediado en forma simple (0,93%), representa solamente un 22,28% del saldo citado.

- Durante el primer semestre de 2014 hubo un promedio de 17 plazas por quincena sin ocupar, el cual fue afectado por 6 funcionarios con cese de la relación laboral, jubilaciones, ascensos, entre otros.

- El traslado al régimen de salario único de 27 plazas que fueron presupuestadas bajo el régimen de salario base más pluses y que se formularon con supuestos salariales que tienen costos más altos.

- La ejecución del salario escolar fue 29.9 millones inferior al monto presupuestado, esto debido a que al momento de formular el presupuesto se hace bajo el supuesto de ocupación plena de la planilla estimada, lo cual no se materializó a la fecha de corte de este informe.

- Que una menor ejecución propicia que sea menor el porcentaje que se ejecuta por cargas sociales y aporte patronal al fondo de cesantía.

En la partida de *Servicios* es importante resaltar algunos aspectos tales como:

- Se presenta un monto importante por 35.1 millones, correspondiente a facturas en su condición de devengadas. Lo anterior en virtud de la forma de pago que se realiza en la institución, la cual corresponde a 30 días naturales posteriores a la recepción a satisfacción de los servicios o bienes adquiridos. Esto significa que estas facturas no han cumplido con dicho plazo y por lo tanto se encuentran por pagar.

- No se reflejan en este corte, los pagos que en principio estaban proyectados por pagar en el I semestre, esto debido a atrasos en el cobro por parte de las empresas que brindan los servicios de energía eléctrica, telefónicos y telemáticos y médicos.

- El comportamiento de los gastos de viaje dentro del país ha tenido una ejecución inferior a lo esperado; lo cual obedece a la aplicación de políticas y procedimientos para hacer más eficiente los traslados de los funcionarios, sin afectar los resultados de los estudios de fiscalización; por ejemplo, el uso de videoconferencias, revisión de documentos en la CGR y no en la institución auditada, entre otros. En lo referente a viáticos y transporte al exterior, la partida muestra una ejecución menor a la programación del I semestre, lo anterior se debe a que de los 25 eventos en los que ha participado la CGR, solamente se han adquirido 6 tiquetes aéreos, y financiado viáticos para 8 de estos eventos, lo anterior, debido a que los organizadores de estas actividades han brindado el financiamiento de esos rubros en el resto de los casos.

- En las subpartidas de mantenimiento se presupuesta una suma para hacer frente a la reparación de los distintos bienes de la institución; para este periodo estas muestran una ejecución baja ya que no se han presentado aún casos importantes de reparación, lo cual supone un aumento para el II semestre, claro está dependiendo del comportamiento de la demanda en este tema.

- Según la programación institucional, se iniciaron procesos de contratación de bienes o servicios, cuya cancelación se realizará en el segundo semestre, en cada programa se presenta un detalle de tales compras.

- Con respecto a la programación y pago de servicios continuados, si bien se parte de que el pago del I semestre debería corresponder a 6 cuotas, por la forma de pago explicada en el primer punto de esta partida, solamente se ejecutan 5 cuotas, e incluso en algunos de los casos, la quinta cuota queda en estado de devengado, lo cual no se refleja en el monto ejecutado.

En *Materiales y Suministros* en esta partida se debe destacar los siguientes elementos:

- Continuidad de las políticas emitidas para la racionalización de gastos en productos como tintas, tinta seca (tóner), papel para impresión, suscripciones; además, se mantienen las adquisiciones de suministros bajo el sistema contra demanda. El gasto en algunas subpartidas de este rubro es afectado por la demanda de materiales para la realización de remodelaciones programadas y

las posibles solicitudes que se presenten. Con respecto a la adquisición de materiales y suministros de oficina y productos de papel y cartón, existe un monto que aún no se ha ejecutado el cual está destinado a la adquisición de suministros de uso ocasional y que por tal razón no se mantienen como parte del inventario del almacén.

- Se presenta la situación antes comentada en la partida de *Servicios*, con respecto a un incremento en la cantidad de facturas en la condición de devengadas, las cuales ascienden a 2.5 millones.

En *Bienes Duraderos*, en el análisis de esta partida, es necesario tener presente que el alto porcentaje de las contrataciones que se efectúan se deben realizar mediante el mecanismo de licitación, lo cual hace que la gestión demore más tiempo, por lo que la cancelación se estaría efectuando en el segundo semestre, lo que implica que dicha ejecución se reflejará hasta ese momento.

En el rubro de *Transferencias Corrientes* se debe considerar que:

- Se tenía programado el inicio de una maestría en Gestión Pública, para funcionarios de la CGR, lo cual no se va a materializar durante este ejercicio, e implicará ajustes en la programación financiera.

- En materia de prestaciones legales por pensión, se debe destacar que éstas presentan un comportamiento según lo programado.

- Se incluye un monto para indemnizaciones, el cual se presupuesta como previsión ante el posible pago por la pérdida de litigios en los que se encuentre involucrada la CGR.

- El pago de subsidios por incapacidades de los funcionarios ha sido inferior a lo previsto.

**Nombre del máximo jerarca: Marta Eugenia Acosta Zúñiga**

**Dirección de correo electrónico: marta.acosta@cgr.go.cr**

**Número telefónico: 2501-8003**

**Firma:** Marta Eug Acosta

**Sello:** CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA * COSTA RICA *

## ANÁLISIS PROGRAMÁTICO.

### 2. Programa 12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública

La misión de este programa es la fiscalización de los fondos públicos para mejorar lagestión de la Hacienda Pública y contribuir al control político y ciudadano.

### Análisis de resultados:

**Cuadro N°2**
**Programa 12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública**
**Cumplimiento de las metas de los indicadores**
**al 30 de junio, 2014**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1. Tasa de retorno de los productos de fiscalización, en los cuales se aplica la metodología de medición de resultados. | 28 | 29,6 | 106% | ₡813.681.818 | ₡663.000.000 | Sistemas de información internos | (Colones recuperados y ahorrados e incluidos en los informes de medición de resultados) / (Costos de la elaboración de esos estudios de medición de resultados) |
| 2. Cobertura de los servicios públicos críticos o de mayor riesgo fiscalizados. | 20% | 11% | 55% | ₡58.809.400 | ₡43.170.926 | Sistemas de información internos | (Servicios públicos críticos o de mayor riesgo cubiertos por acciones de fiscalización integral) / (Total de servicios públicos críticos o de mayor riesgos por fiscalizar definidos)*100 |
| 3. Nivel de satisfacción sobre la utilidad de los productos generados por la Contraloría General de la República para el control político | 70% | ND | ND | ₡1.350.000 | ND | Sistemas de información internos | Encuesta aplicada a actores externos |
| 4. Información sobre la gestión institucional disponible en WEB, para promover la transparencia | 70% | 54% | 77% | ₡18.459.268 | ₡18.459.268 | Sistemas de información internos | (Información solicitada, sobre la gestión institucional, disponible en la WEB de las instituciones seleccionadas / Total de información solicitada a publicar en la página WEB de las instituciones seleccionadas) * 100. |
| 5. Cobertura de instituciones de mayor riesgo fiscalizadas para prevenir la corrupción. | 40% | 50% | 125% | ₡577.062.090 | ₡577.062.090 | Sistemas de información internos | (Instituciones de mayor riesgo cubiertas con acciones de fiscalización integral para la prevención de la corrupción / el total de instituciones de mayor riesgo) * 100. |
| 6. Porcentaje de ahorro obtenido por las acciones de fiscalización integral realizadas. | 1 | ND | ND | ND | ND | Sistemas de información internos | (Promedio anual móvil de ahorros generados por los procesos de fiscalización integral / Presupuesto Anual CGR) * 100. |
| 7. Percepción ciudadana respecto de la utilidad de la información pública disponible. | 10 | ND | ND | ND | ND | Sistemas de información internos | Resultado de la encuesta de percepción aplicada a actores específicos (cliente externo), sobre la utilidad de la información disponible. |
| **Total de Recursos** | | | **89%** | ₡1.469.362.576 | ₡1.301.692.284 | | |

## 2.1 Tasa de retorno de los productos de fiscalización, en los cuales se aplica la metodología de medición de resultados

El indicador Tasa de Retorno de los productos de fiscalización se aplica al concluir el proceso de seguimiento de las disposiciones que realiza la CGR y toma como insumo para su cálculo las disposiciones cumplidas de los estudios de fiscalización posterior que produjeron beneficios cuantitativos y los costos asociados a dichos estudios; utilizando un promedio móvil para un período de tres años, esto para evitar la volatilidad de los resultados anuales.

El avance en el cálculo del indicador durante el primer semestre 2014, se realizó utilizando como base los estudios de fiscalización cuyo cumplimiento de disposiciones generó beneficios (ahorros o recuperaciones) cuantificados durante el período comprendido entre los años 2012 al 30 de junio de 2014; comprende sólo aquellos casos en que se genera un beneficio patrimonial claramente identificado y cuantificado.

Los ahorros y recuperaciones obtenidos, producto del cumplimiento de una o más disposiciones emitidas pertenecen a un total de 22 productos de fiscalización y ascienden a ¢19.610 millones. Asimismo a este grupo de informes se le asociaron los costos, tanto los directos (atribuibles de manera específica a la ejecución de la fiscalización y el respectivo seguimiento de las disposiciones), como los indirectos (servicios de apoyo), que en total suman ¢662 millones. Con base en esta información se calculó una Tasa de Retorno de 29,6; es decir, que por cada colón invertido en los estudios de fiscalización se obtuvo un beneficio de ¢29,60 para las finanzas públicas costarricenses.

Los beneficios de la fiscalización obtenidos destacan, entre otros, aumentos en recaudación de impuestos, reintegros por pagos de más en contratos de construcción, ahorros experimentados por la administración producto de acciones jurídicas y recuperaciones de terrenos propiedad del Estado. Otros beneficios cualitativos que se obtienen a partir de la implementación de las disposiciones, no se incluyen como parte de la medición.

Es importante señalar que, para el cálculo de este indicador, la meta establecida para el año 2014 es 28; sin embargo, como se mencionó el resultado al cierre del segundo semestre de la tasa de retorno es 29,6, lo cual implica un porcentaje de avance del 106%. Este nivel de avance obedece a que los beneficios obtenidos a partir del cumplimiento de las disposiciones (2012 al 2014), superaron considerablemente los recursos invertidos, además, la meta establecida es al 31 de diciembre de 2014 se estableció considerando los valores obtenidos en períodos anteriores y para final del año 2014, se tendrá su cálculo definitivo, que incluirá los beneficios que se determinen en el próximo II semestre y sus correspondientes costos.

Por otra parte, la relación del nivel de avance del indicador (106%) y los recursos ejecutados para el cálculo del mismo (81% de ejecución), se considera razonable en virtud de que el indicador contempla el avance promedio de estudios de los tres últimos años y aún hace falta incorporar algunos estudios en lo que resta del año 2014.

## 2.2 Cobertura de los servicios públicos críticos o de mayor riesgo fiscalizados

Este indicador forma parte de un proyecto vinculado directamente al PEI 2013-2020; específicamente contribuye al desarrollo del objetivo N°1, el cual busca incrementar la eficiencia en la gestión pública priorizando acciones de fiscalización integral dirigidas a mejorar la gestión del servicio público, para una mejor satisfacción del interés colectivo.

Para determinar los servicios públicos críticos se desarrolló un proceso metodológico que empleó insumos tales como: un listado de servicios públicos, la definición de criterios para priorizar dichos servicios de acuerdo con niveles de criticidad de muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto, la desagregación los servicios críticos del nivel muy alto mediante encuestas, talleres de expertos internos y otros. Como resultado de esa metodología se obtuvo una lista de 22 servicios públicos críticos, de los cuales el 80% de ellos, es decir 18 servicios públicos críticos serán objeto de incorporar bajo esta cobertura, lo cual responde con lo establecido en el objetivo estratégico N°1 del PEI de la CGR.

Es importante aclarar que las metas establecidas originalmente para este indicador en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario del año 2014 (Ley N° 9193), se ajustan de la siguiente manera, dado que la aplicación metodológica para la definición de los servicios públicos se concluyó durante el primer semestre del 2014:

- 2014: 20%
- 2015: 30%
- 2016: 50%
- 2017: 60%

El cálculo del indicador durante este primer semestre, se realizó considerando la meta ajustada al 20% y se identificaron aquellas auditorías operativas y de carácter especial relacionadas con los servicios públicos críticos establecidos y realizadas. Al primer semestre, fueron fiscalizados 2 servicios públicos considerados críticos relacionados con el Servicio de abastecimiento de agua potable realizado en 28 municipalidades y el Servicio de vivienda de interés social en lo que respecta a la normativa de control presupuestario del BANHVI, lo que representa un resultado del 11%, según la fórmula de este indicador descrita en el Cuadro 2. Considerando entonces la meta de abarcar el 20% de dichos servicios mediante estudios de fiscalización, el porcentaje de avance al primer semestre de este indicador resulta en un 55% (11%/20%).

Respecto de los recursos estimados para el cálculo del indicador, es importante destacar que al finalizar el primer semestre el porcentaje de ejecución del mismo es de un 73%, ya que la estimación anual es de 58.809.400 colones y al final del primer semestre se ejecutaron 43.170.926 colones, lo cual se considera acorde con el avance de la cobertura de los servicios públicos críticos, ya que una parte considerable de los mismos se estimó para finiquitar la definición de los citados servicios (20% del costo estimado), lo cual se culminó satisfactoriamente.

Por otra parte, para dar continuidad al cumplimiento del indicador para el segundo semestre se estarán realizando esfuerzos por consolidar la aplicación metodológica de fiscalización de los servicios públicos críticos en al menos dos estudios adicionales que se encuentran programados.

### 2.3 Nivel de satisfacción sobre la utilidad de los productos generados por la CGR para el control político.

La medición del nivel de satisfacción sobre la utilidad de los productos generados por la CGR para el control político está programada para el segundo semestre, ya que se hace mediante una encuesta anual de percepción aplicada a actores específicos de la Asamblea Legislativa, que le permita a la CGR medir el nivel de satisfacción de sus productos generados para el control político; por lo tanto, se tendrán los datos hasta diciembre del 2014.

A la fecha se ha realizado una revisión de los instrumentos aplicados en años anteriores a la Asamblea Legislativa acompañado de un proceso de revisión bibliográfica, con el objetivo de obtener un instrumento remozado que brinde mayor utilidad en la recopilación de datos relevantes para la toma de decisiones del nivel superior de la CGR y que permita medir la utilidad de productos para el control político, en aras de incrementar la transparencia de frente a un mejor control y rendición de cuentas

Es importante aclarar que la meta anual de este indicador para el 2014 es de 70%; sin embargo, se están ajustando las metas establecidas originalmente en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario del año 2014 (Ley N° 9193) a partir del año 2015, siendo el resultado de dicho ajuste en las metas el siguiente:

- 2015: 71%
- 2016: 72%
- 2017: 73%

### 2.4 Información sobre la gestión institucional disponible en WEB, para promover la transparencia

Para la medición de este indicador se utiliza el Índice de Gestión Institucional (IGI), herramienta que promueve una plataforma mínima de gestión en las instituciones públicas así como el fortalecimiento constante de los procesos que estas ejecutan. Para ello se utilizaron las respuestas de los diferentes factores que componen el índice, específicamente aquellas enfocadas a incrementar la transparencia en el sector público, a través de la publicación de información relevante de la gestión pública. Una vez aplicado el instrumento se obtuvo un resultado de 54%, superando la meta establecida de 50%, lo cual implica que el porcentaje de avance para el 2014 es de 108%. Con ello la CGR está contribuyendo al eje de transparencia del sector público, al fortalecer la rendición de cuentas y la divulgación de información relevante para el conocimiento y el control político que pueda ejercer la ciudadanía.

Por otra parte, el nivel de ejecución de los recursos estimados para este indicador es 100%, en virtud de que el cálculo del indicador se realizó durante el primer semestre del año 2014.

No omito indicar que se solicita modificar el nombre de este indicador, ya que en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario del año 2014 (Ley N° 9193), se consignó como *"Información solicitada disponible en la WEB, respecto del total de la información solicitada a las instituciones seleccionadas"*, lo cual corresponde más bien a la fórmula del indicador, razón por la cual se solicita consignarlo con el siguiente nombre: *"Información disponible en WEB para promover la transparencia"*.

## 2.5 Cobertura de instituciones de mayor riesgo fiscalizadas para prevenir la corrupción.

En atención a lo previsto en el Objetivo No. 3 del PEI de la institución, para el año 2014 se inicia la medición del indicador relacionado con la cobertura de instituciones con mayor riesgo cubiertas con acciones novedosas de fiscalización integral para la prevención de la corrupción. Para tales efectos y, de acuerdo con la metodología aplicada en la institución, la cual incluyó la identificación de un conjunto de criterios, se logró determinar un listado de 27 instituciones clasificadas con mayor vulnerabilidad a riesgos de corrupción. A partir de ese listado, y de acuerdo con la meta establecida en el PEI, se determinó el 80% sobre el cual se aplicaría el indicador, lo cual corresponde a un total de 22 instituciones. En razón de ello, y de conformidad con lo definido para el ejercicio económico del año 2014, la meta anual corresponde a un 40% de cobertura sobre el total de instituciones definidas (22 instituciones) es decir, cubrir al menos 9 instituciones.

En ese sentido y para efectos de la medición de este indiciador, se considera como una acción novedosa de fiscalización integral el rediseño del instrumento denominado Índice de Gestión Institucional (IGI) para incorporar el criterio de análisis de prevención de la corrupción, el cual incluye 37 medidas orientadas a fortalecer la ética y a prevenir la corrupción. Esta acción novedosa se complementó con la participación activa de las Auditorías Internas, lo cual permitió que se fiscalizaran un total de 11 instituciones clasificadas como de mayor vulnerabilidad en este criterio que además forman parte del listado de las 22 instituciones antes citadas. Para efectos de esta fiscalización, la información se verificó directamente en el campo por dos vías; un grupo directamente por parte del equipo asignado por la CGR y otro grupo por medio de las auditorías internas.

Considerando la aplicación de la acción novedosa indicada, se obtiene un mayor porcentaje de cobertura, con lo cual se logró superar la meta del 40% previsto a un 50%, lo cual representa que se lograron fiscalizar 2 instituciones más de las previstas inicialmente.

**2.6 Porcentaje de ahorro obtenido por las acciones de fiscalización integral realizadas.**

La información necesaria para el cálculo de este indicador requiere de obtener una línea base de medición, la cual no estará disponible al cierre de este año, razón por la cual se dificultaría obtener de esta medición, información que resulte útil y pertinente para la toma de decisiones, por ello se solicita no incluirlo como parte de nuestra programación presupuestaria, hasta tanto no se cuente con la información que sirva de línea base, la cual esperamos tener a partir del año 2016.

**2. 7. Percepción ciudadana respecto de la utilidad de la información pública disponible.**

Si bien es cierto para la CGR es de suma importancia conocer la percepción ciudadana respecto de la utilidad de la información pública disponible, hemos considerado conveniente reprogramar este indicador, de tal forma que requerimos excluirlo de la programación presupuestaria correspondiente a nuestra institución. Ello por cuanto, del análisis realizado hemos considerado necesario que en primera instancia procederemos a determinar oportunidades de mejora sobre la percepción que algunos actores (Asamblea Legislativa), tienen de los productos y servicios generados por esta CGR para el control político, para lo cual estamos diseñando los instrumentos y mecanismos que nos permitan tal medición.

**Datos de la Directora del Programa:**

**Nombre: Marta Eugenia Acosta Zúñiga**

**Dirección de correo electrónico: marta.acosta@cgr.go.cr**

**Número telefónico: 2501-8003**

**Firma:** Marta Eug Acosta

**Sello:**

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA * COSTA RICA *

## 3. Programa 09: Dirección Estratégica y de Apoyo

La misión de este programa es lograr que las actividades primarias se realicen de forma eficaz y eficiente, proporcionando los recursos requeridos para tal fin, sean estos financieros, humanos, tecnológicos o materiales.

## Análisis de resultados:

**Cuadro N° 3**
**Programa 09: Dirección Estratégica y de Apoyo**
**Cumplimiento de las metas de los indicadores**
**al 30 de junio, 2014**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1. Porcentaje de ejecución de actividades de capacitación externa dedicadas al fortalecimiento de las auditorías internas. | 20% | 18,5% | 93% | ₡81.095.160 | ₡40.547.580 | Plan de capacitación externa | (Cantidad de actividades de capacitación externa dedicadas al fortalecimiento de las AI / Total de actividades de capacitación externa realizadas) * 100% |
| 2. Tasa de crecimiento de horas de capacitación | 10% | -39,3% | -393% | ₡124.390.440 | ₡62.195.220 | Plan de capacitación externa | ((Total de horas de capacitación externa del año actual - Total de horas de capacitación externa del año anterior) / Total de horas de capacitación del año anterior) * 100% |
| 3. Proporción de horas de capacitación virtual | 50% | ND | ND | ₡77.239.440 | ND | Plan de capacitación externa | ((Total de horas de capacitación externa virtual ejecutada) / Total de horas de capacitación externa ejecutada) * 100% |
| 4. Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Desarrollo de Competencias de los funcionarios. | 95% | 41% | 43% | ₡39.162.800 | ₡17.353.200 | Registro de capacitación interna | (Cantidad de personas capacitadas / Cantidad de personas a capacitar) * 100% |
| 5. Nivel de satisfacción del Clima Organizacional. | 80% | Esta encuesta es anual, y su aplicación se realiza hasta diciembre del 2014. | ND | ₡9.866.260 | ND | Sistema de Clima Organizacional existente en la institución para este fin, administrado por la Unidad de Potencial Humano | Reportes del Sistema de Clima que brinda la cantidad de funcionarios que completaron la encuesta de Clima. |
| 6. Porcentaje de ejecución de actividades de aprendizaje en modalidades no tradicionales (conversatorios, estudios de casos, pasantías). | 25% | 18,5% | 74% | ₡48.859.980 | ₡21.619.610 | Registro de capacitación interna | (Cantidad de actividades de aprendizaje no tradicionales / Cantidad de actividades de aprendizaje) * 100% |
| 7. Nivel de satisfacción del usuario interno sobre la oportunidad calidad y facilidad de acceso a la información. | 80% | 83,5% | 104% | ₡385.495 | ₡178.877 | Encuesta electrónica Administrada por la Unidad de Tecnologías de Información | Ponderación de las calificaciones otorgados por los distintos usuarios de los servicios de tecnología. |
| 8. Calificación obtenida en el ranking de páginas Web. | Dentro de los primeros 10 lugares | La evaluación se realiza hasta mediados del mes de agosto. | ND | ₡2.435.347 | ₡413.413 | La evaluación se realiza en el marco del Proyecto de Gobierno Digital el cual realiza las evaluaciones anualmente mediante convenio con el INCAE. | Ponderación de distintas variables y se considera tanto la calificación del 2012 con el resultado de la calificación del 2013. |
| 9. Realizar las acciones detalladas en el Plan de Gestión Ambiental Institucional 2013 - 2017 | 20% | 14% | 70% | ₡25.000.000 | ₡9.717.389 | Se llevará un control de ejecución de las tareas y proyectos. Con base en esa información se dará seguimiento al logro de los resultados. | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas) * 100% |
| 10. Percepción interna sobre el grado de integración institucional promovido. | 72% | La evaluación se realiza hasta mediados del mes de diciembre. | ND | ₡219.092 | ND | Encuesta electrónica Administrada por la Unidad de Gobierno Corporativo. | Promedio de calificaciones otorgadas por el nivel gerencial al tema en una escala del 0 al 10. |
| Total de recursos | | | 37% | ₡408.654.014 | ₡152.025.289 | | |

1. **Porcentaje de ejecución de actividades de capacitación externa dedicadas al fortalecimiento de las auditorías internas**

El programa de desarrollo de capacidades de las unidades de auditoría interna, se inició en el año 2011; a partir de ese año la CGR ha realizado importantes esfuerzos que contribuyan en su fortalecimiento. Para este año 2014 se tiene la meta de que al menos el 20% de las actividades realizadas en capacitación externa estén dedicadas en forma exclusiva a las auditorías internas. Del total de actividades programadas en el plan de capacitación externa, 19 están programadas para el fortalecimiento de dichas unidades.

Durante el primer semestre se ejecutaron 27 actividades del plan de capacitación externa, de las cuales 5 corresponden a actividades específicamente para fortalecer las auditorías internas, lo cual representan el 18,5% de la ejecución del Plan de Capacitación externa y a la vez un nivel de avance hacia la meta del 92,5%

Para lograr la meta del indicador, se continuará reforzando el tema de control interno por medio de la capacitación a funcionarios y funcionarias de las unidades de auditoría interna y con ello propiciar una mejora en las acciones de administración y fiscalización de esas unidades. Así mismo se complementa con la capacitación sobre tipos básicos de auditoría, como es la auditoría de gestión y la auditoría con uso de tecnologías de información y comunicaciones y con la actualización del curso de control interno en forma virtual.

Las cinco actividades para el fortalecimiento de las unidades de auditoría interna realizadas durante el primer semestre son las siguientes:

- Auditoría y las Tecnologías de Información.
- Curso Virtual sobre Control Interno.
- Mesas redondas o foros sobre temáticas de desarrollo para los auditores internos.
- Principios y Fundamentos de la Auditoría de Gestión.
- Taller de Vocería Institucional.

2. **Tasa de crecimiento de horas de capacitación.**

La información que suministra este indicador permite medir el incremento de horas destinadas a la capacitación externa, sin embargo tras varios años de su medición se ha determinado que dado que la base de medición del indicador se realiza en función de la las horas de capacitación del año anterior, el resultado obtenido no permite una análisis consistente dada la fluctuación que se produce en su base. Para ello, si bien es cierto su medición está programada para el segundo semestre, este indicador se estará complementado con información que mida la tendencia de crecimiento de la capacitación virtual respecto del total de horas de capacitación ejecutadas, con base en la perspectiva institucional de soportar la capacitación externa en tecnologías de información y con la visión que incorpora el proyecto de modernización del Centro de Capacitación.

Este nuevo indicador permitirá medir la proporción de horas de la capacitación externa virtual respecto de la presencial y su fórmula de cálculo sería la siguiente: Fórmula del indicador: (Capacitación virtual externa ejecutada/Capacitación externa total ejecutada)*100% se desarrolla en el siguiente punto.

### 3. Proporción de horas de capacitación externa virtual

De acuerdo con lo comentado en el punto anterior, el indicador propuesto tendría como meta que el 80% de las actividades de capacitación externa sea virtual, o sea sustentado en tecnologías de información al año 2020. Para ello se iniciaría con una meta del 50% en el año 2014, incrementando en 5 puntos porcentuales cada año hasta el año 2020. El primer cálculo de este indicador se hará al final del presente año, por lo que los datos se reportarán en la evaluación anual del 2014.

### 4. Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Desarrollo de Competencias de los funcionarios

Durante el 2014, se tienen programadas tres actividades relacionadas con el desarrollo de competencias.

La primera actividad es continuación del desarrollo de competencias de manera virtual; durante el primer semestre se habilitó en el Campus Potencial Humano el curso *Relaciones Interpersonales* el cual se ejecutó según lo esperado, para el segundo semestre, se desarrollará el curso *Trabajo en Equipo.* Estas actividades de aprendizaje son dirigidas a toda la población institucional de la CGR.

La segunda actividad programada corresponde a eventos de formación brindados por el INCAE dirigidos al nivel gerencial, este año se promueve la participación en el Programa Gerencia con Liderazgo de 5 funcionarios, cuatro de ellos ya formaron parte de la actividad en el primer semestre y se espera la participación de otro durante el segundo semestre del 2014.

La tercera actividad consiste en una serie de talleres sobre temas de innovación, relaciones interpersonales y trabajo en equipo. A la fecha, se encuentra en proceso de contratación ya que está programada para ejecutarse durante el segundo semestre del presente año.

Con respecto al indicador asociado a estos temas, lo descrito, en general, representa el 41% de avance respecto a lo planificado en actividades relacionadas con el desarrollo de competencias; y por lo tanto, el porcentaje de avance es un 43% respecto del 95%propuesto como meta anual. Lo anterior se detalla en el siguiente cuadro:

| Actividad relacionadas con competencias | A desarrollarse | % de ejecución | Peso | % de avance |
|---|---|---|---|---|
| Curso virtual de Relaciones interpersonales y Trabajo en equipo | Durante el año | 50% | 50% | 25% |
| Capacitación en INCAE para Gerencias y Jefaturas, Programa Gerencia con Liderazgo | Junio y noviembre | 80% | 20% | 16% |
| Taller desarrollo de las competencias Innovación, Relaciones Interpersonales y Trabajo en equipo, para el nivel gerencial | Segundo semestre del 2014 | 0% | 30% | 0% |
| **Ejecución** | | | | **41%** |

Es importante destacar que este indicador inicialmente tenía como meta propuesta anual para el año 2014 desarrollar el 90% de las actividades del Plan Anual de Desarrollo de Competencias; sin embargo, después de revisar el comportamiento de las actividades que lo conforman se realizó un ajuste en la meta, estableciéndola en un 95%, debido a que se analizó el nivel de cumplimiento del indicador en los últimos periodos y a partir de ello, se redefinió la meta para incorporarle mayor exigencia.

5. **Nivel de satisfacción del Clima Organizacional**

La medición del nivel de satisfacción del clima organizacional está programada para el segundo semestre ya que se hace mediante una encuesta anual que se aplica en diciembre, por lo tanto los datos serán reportados en el ejercicio de evaluación anual del año 2014.

6. **Porcentaje de ejecución de actividades de aprendizaje en modalidades no tradicionales (conversatorios, estudios de casos, pasantías).**

Las actividades de aprendizaje no tradicionales son las definidas como conversatorios, estudios de casos, pasantías, entre otras.

De las 81 actividades de aprendizaje en todas las modalidades desarrolladas durante el primer semestre del 2014, 15 han sido con características no tradicionales, lo que representa el 18,5% del total de este tipo de actividades; la meta se estableció en 25%, lo cual implica un porcentaje de avance del 74%, al cierre del primer semestre del 2014.

Las 15 actividades de aprendizaje desarrolladas con características no tradicionales son 2 pasantías en el Poder Judicial, 13 conversatorios, 8 de ellos en temas jurídicos y 5 en temas relacionados con contratación administrativa.

Es importante aclarar que originalmente la meta de este indicador estaba en 5%; sin embargo, fue ajustada a un 25%, después de hacer una revisión del comportamiento de los resultados del indicador en los últimos periodos.

7. **Nivel de satisfacción del usuario interno sobre la oportunidad calidad y facilidad de acceso a la información.**

Se realizó una encuesta con todo el personal de la CGR para medir este indicador aplicando las mismas preguntas planteadas en el año 2013. Contestaron la encuesta 503 funcionarios lo cual corresponde a un 77% de la población y se buscó medir tanto el acceso a la información como el uso de herramientas y soluciones tecnológicas que facilitan esa gestión de la información. Lo anterior permite, de una mejor manera, conocer el nivel de satisfacción del usuario interno con respecto a sus necesidades de información.

El resultado para el primer semestre del 2014 es de un 83,5%, donde la meta es un 80%, por lo cual el nivel de avance es de un 104%, calificando los usuarios mediante una opinión favorable con respecto a la información disponible y a las herramientas tecnológicas para gestionarla, considerando que son muy buenas o excelentes para atender las labores que le son encomendadas.

Una parte considerable de esta calificación favorable es atribuible a la contratación de servicios en la "nube" para contar con herramientas de soporte al trabajo colaborativo que incluyen: correo electrónico, almacenamiento de archivos, chat, video llamadas y calendarios. Estas herramientas fueron implementadas a finales del año pasado y, en este primer semestre, se ha desarrollado un programa de capacitación en los funcionarios tendiente a obtener mayores beneficios en la utilización de estas modernas herramientas.

8. **Calificación obtenida en el ranking de páginas Web promovido por la Secretaría del Gobierno Digital.**

La medición de este indicador le ha permitido a la CGR a lo largo de los años de su medición, evaluar las herramientas tecnológicas disponibles para la mejora del sitio web de la institución, en aras de que la información que por medio del mismo se suministre a la ciudadanía, permita generar transparencia e información útil y oportuna. En ese sentido, se han realizado mejoras sustantivas a fin de adecuar nuestras herramientas tecnológicas a las Políticas de Gobierno Digital, y de esa forma poder competir en la medición de los sitios web de las instituciones públicas.

No obstante la importancia de los esfuerzos realizados, es importante resaltar que la medición de este indicador se ve afectado por factores externos, en este caso debido a que la metodología la definen instancias externas, aspecto que no resulta controlable de nuestra parte. En ese sentido este indicador como tal no posee la característica de independencia y por tanto en su lugar se medirá el posicionamiento de la CGR dentro de los 10 primeros lugares del ranking de páginas web.

9. **Porcentaje de Implementación de un Plan de Trabajo para aplicar el Desarrollo Sostenible en la CGR**

El indicador sobre Desarrollo Sostenible se establece en función del cumplimiento del PGAI (Plan de Gestión Ambiental Institucional), presentado ante el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, de conformidad con el Decreto Ejecutivo Número 36499-S-MINAET "Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica".

Entre las acciones realizadas se encuentran: campañas de sensibilización en el manejo responsable de recursos, presupuesto para la construir durante el segundo semestre un centro de acopio de materiales para su reciclaje, contratación de un profesional en el tema de Desarrollo Sostenible, inscripción en el Programa Bandera Azul y en Programa Sello de Calidad Sanitaria, inicio de la compra de una balanza para pesar los desechos no reciclables e inicio de la contratación para el debido procesamiento de los tubos fluorescentes.

La meta establecida para el año 2014 es de un 20% y el resultado del indicador para el primer semestre es de 14%, con lo cual su avance a la fecha es de 70%.

Es importante aclarar que originalmente la meta estaba en 10%; sin embargo, fue ajustada después de hacer una revisión del comportamiento de los resultados del indicador en los últimos periodos.

10. **Percepción interna sobre el grado de integración institucional promovido.**

La integración institucional mediante una mejor coordinación de los procesos es un objetivo de gran relevancia para el logro de las ideas rectoras institucionales y, por consiguiente con el Plan Estratégico Institucional 2013-2020.

Dentro de los esfuerzos realizados para promover la integración institucional durante el primer semestre se destaca la realización de conversatorios, talleres participativos y eventos en los cuales se fortalece, además el conocimiento y la actualización de los funcionarios. Estas actividades se desarrollan en un ambiente muy participativo, de discusión, constructiva y con una importante aplicación en el mejoramiento de la ejecución de los procesos y servicios brindados.

Por otra parte, es importante señalar que este indicador se mide anualmente y durante el segundo semestre, por lo cual la información no está disponible.

**Datos de la Directora del Programa:**

**Nombre: Marta Eugenia Acosta Zúñiga**

**Dirección de correo electrónico: marta.acosta@cgr.go.cr**

**Número telefónico: 2501-8003**

**Firma:**

**Sello:**

Anexo 1

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

SISTEMA DE COSTEO
Productos tipificados en la Ley Presupuesto
Periodo I Semestre 2014

2014

INDICE

**Introducción** ..... **4**

**i. Criterios de Asignación** ..... **5**
1. Proporción de Funcionarios de cada una de las dependencias. ..... 5
2. Proporción de Funcionarios (Sin: Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos). ..... 5
3. Proporción de Microcomputadoras (Portátiles y Estacionarias). ..... 5
4. Proporción de Metros cuadrados ocupados. ..... 5
5. Proporción de Metros cuadrados ocupados (Dependencias que reciben servicios de limpieza de empresa externa). ..... 5
6. Proporción de Salarios devengados. ..... 6

**ii. Costos de Planillas /Mano de Obra.** ..... **7**
7. Salarios Devengados menos las deducciones por incapacidades pagadas por la CCSS e INS. ..... 7
8. Aporte Patronal (19,17% ó 14.25%). ..... 7
9. Reserva Aguinaldo (8,33%). ..... 8
10. Reserva Salario escolar (8,19%). ..... 8
11. Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Pensiones CCSS (0,41% del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar). ..... 8
12. Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Salud CCSS. ..... 9
13. Cesantía (3.50% del salario devengado). ..... 9
14. Prestaciones Legales. ..... 9

**iii. Costo Operativo.** ..... **10**
15. Suministros. ..... 10
16. Servicios Públicos. ..... 10
17. Acceso a bases de datos ..... 10
18. Servicios Médicos. ..... 11
19. Auditoría Externa ..... 11
20. Desarrollo de Sistemas Informáticos ..... 11
21. Limpieza de Áreas ..... 11
22. Limpieza de Ventanales ..... 12
23. Vigilancia Parqueos. ..... 12
24. Seguros (riesgos del trabajo). ..... 12
25. Seguros (Vehículos). ..... 12
26. Seguros (Incendio). ..... 13
27. Contrato Soporte Técnico OTIS. ..... 13
28. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo FIEUYEA ..... 13
29. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo SISTEMS INTERPRISE ..... 13
30. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo CONTINEX. ..... 14
31. Contratos Mantenimiento Preventivo y Correctivo INFORMÁTICA TREJOS ..... 14
32. Contratos Soporte Técnico CESA. ..... 14
33. Contratos Soporte Técnico COMPONENTES EL ORBE. ..... 14
34. Contratos Soporte Técnico ORACLE. ..... 14
35. Contratos Soporte Técnico SOPORTE CRÍTICO. ..... 15
36. Contratos Soporte Técnico AEC. ..... 15
37. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo EQUILSA ..... 15
38. Otros contratos. ..... 15
39. Mantenimiento Edificio. ..... 15
40. Mantenimiento de Equipo de Producción ..... 16
41. Mantenimiento Equipo de Transporte. ..... 16
42. Mantenimiento de Equipo de Comunicación ..... 16

43. Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina. 16
44. Mantenimiento y reparación de equipo de Cómputo y Sistemas de Información. 16
45. Mantenimiento y reparación Otros Equipos. 16
46. Capacitación. 17

**iv Otros Costos. 17**
47. Depreciación de equipo cómputo. 17
48. Depreciación de edificio. 17
49. Depreciación de vehículos. 17
50. Depreciación de mobiliario. 17
51. Depreciación de equipo de comunicación. 17
52. Otras depreciaciones 18
53. Costo de Oportunidad de Terrenos. 18

**SISTEMA DE COSTEO**

**Productos tipificados en la Ley Presupuesto**

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**Periodo I Semestre 2014**

***INTRODUCCIÓN***

La Contraloría General de la República en un esfuerzo por mejorar sus procesos de trabajo y contar una herramienta para la toma de decisiones, desarrolló una metodología para costear los productos que genera esta institución. Como parte del ejercicio realizado se determinaron tres categorías de costos:

**1.** Costos de planilla o de mano de obra

Los costos de planilla o mano de obra se agrupan por la relevancia que tienen con respecto al total del presupuesto.

**2.** Costos operativos

Los costos operativos se refieren a aquellos costos que son necesarios para que la institución funcione adecuadamente.

**3.** Otros costos.

En esta categoría se incorporan aquellos que tienen que ver con costos de oportunidad y depreciaciones.

A continuación se describe la metodología utilizada para llegar a los resultados obtenidos.

## *I. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN*

Para poder asignar los diferentes costos a los productos de cada una de las Áreas / Unidades se debieron utilizar seis criterios diferentes, al explicar cada uno de los costos y su forma de asignación se brindará una explicación de las razones por las cuales se utilizó un criterio particular, en otros casos la asignación se realizó directamente, a continuación se explican cada uno de ellos:

1. **Proporción de Funcionarios de cada una de las dependencias.**

   Este criterio está en función de la cantidad de personas que laboran en cada una de las dependencias de la institución. La información se obtuvo de las bases de datos en la red institucional que actualiza la Unidad de Gestión del Potencial Humano.

2. **Proporción de Funcionarios (Sin: Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos).**

   Al igual que el criterio descrito en el punto 1 este criterio considera la cantidad de personas que laboran en las dependencias; sin embargo, se excluyen los funcionarios que laboran en Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos por considerarse que esas personas no utilizan dichos servicios (Ej. Transportes).

3. **Proporción de Microcomputadoras (Portátiles y Estacionarias).**

   Se contabilizaron la cantidad de Microcomputadoras (estacionarias y portátiles) en cada dependencia con el fin de tener un criterio para la asignación de los costos asociados con el mantenimiento y la depreciación de los equipos. La información se obtiene de reporte de dichos equipos por unidad, el cual se solicita a la Unidad de Tecnologías de Información.

4. **Proporción de Metros cuadrados ocupados.**

   Se estimaron la cantidad de metros cuadrados ocupados por cada una de las dependencias internas para tener un criterio de asignación de costos asociados al uso de las instalaciones.

5. **Proporción de Metros cuadrados ocupados (Dependencias que reciben servicios de limpieza de empresa externa).**

   Para el caso específico de las dependencias que son atendidas por la empresa que brinda el servicio de limpieza (servicio contratado en "Outsourcing") se determina la cantidad de metros cuadrados que ocupa cada una de ellas, y de esta manera tener un criterio que permita asignar lo pagado a esta empresa de forma proporcional al espacio ocupado. Las localidades que cubre el contrato son, del edificio principal: planta baja, sótano, pisos 6, 7, 10, 11, 12, 13 y 14, además del edificio anexo, los pisos 1, 2 y 3, y los parqueos de visitantes, funcionarios y Jefaturas.

**6. Proporción de Salarios devengados.**

Se refiere a la proporción (%) correspondiente a cada una de las dependencias internas de acuerdo al salario devengado de los funcionarios que laboran en cada una de ellas.

## *II. COSTOS DE PLANILLAS /MANO DE OBRA.*

**7. Salarios Devengados menos las deducciones por incapacidades pagadas por la CCSS e INS.**

Al igual que en el caso anterior, se solicitó a la Unidad de Tecnologías de Información un reporte de los salarios devengados (sin los montos de las incapacidades que debe pagar la CCSS) pagados a cada funcionario durante el periodo de evaluación, sea primer semestre o el anual, con la ubicación del funcionario al momento del pago. En aquellos casos en los que una persona hubiese laborado en dos o más dependencias diferentes en el periodo en cuestión, aparecerá con varios montos devengados en dos o más dependencias diferentes, con lo que se busca determinar el costo de mano de obra de cada una de las dependencias para asignarlo al producto respectivo.

**NOTAS**:

1. El salario devengado utilizado no incluye ni salario escolar ni aguinaldo.

2. El salario devengado utilizado tiene rebajadas las deducciones por los montos correspondientes a incapacidades.

3. El salario devengado (menos deducciones por incapacidad) se utilizó para el cálculo del salario escolar.

4. El salario devengado (menos deducciones por incapacidad) se utilizó para el cálculo del Aguinaldo.

*Criterio de asignación: Directamente*

**8. Aporte Patronal (19,17% ó 14.25%).**

El aporte patronal se debe realizar de dos maneras según sea en cada uno de los siguientes casos:

a) Se calcula como un porcentaje (19,17%) del salario devengado menos incapacidades más el salario escolar e incluye los siguientes rubros:

| | |
|---|---|
| **CCSS** | |
| — Invalidez, vejez y muerte (IVM) Patronal | 4,92% |
| — Seguro de enfermedad y maternidad (SEM) Patronal | 9,25% |
| — Cuota Patronal Banco Popular | 0,25% |
| **Ley de protección al trabajador** | |
| — Aporte Patrono Banco Popular | 0,25% |
| — Fondo de Capitalización Laboral | 3,00% |
| — Fondo de Pensiones Complementarias | 1,50% |
| | **19.17%** |

b) Se identificaron los funcionarios que cotizan su pensión para el Ministerio de Hacienda y a éstos no se les calcula con el 19.17%, sino con un 14.25%, esto debido a que no se incluye el rubro de "Invalidez, vejez y muerte (IVM) Patronal" que representa un 4.92% del salario devengado menos incapacidades.

| | |
|---|---|
| **CCSS** | |
| — Seguro de enfermedad y maternidad (SEM) Patronal | 9,25% |
| — Cuota Patronal Banco Popular | 0,25% |
| **Ley de protección al trabajador** | |
| — Aporte Patrono Banco Popular | 0,25% |
| — Fondo de Capitalización Laboral | 3,00% |
| — Fondo de Pensiones Complementarias | 1,50% |
| | **14.25%** |

*Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades más la proporción de salario escolar de éste.*

**9. Reserva Aguinaldo (8,33%).**

Este cálculo se realizó como un porcentaje del salario devengado menos incapacidades, más la proporción correspondiente del salario escolar.

*Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades y Salario escolar.*

**10. Reserva Salario escolar (8,19%).**

Este se calculó como un porcentaje de los salarios devengados menos incapacidades.

*Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades.*

**11. Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Pensiones CCSS (0,41% del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar).**

Aporte del Estado al sistema de seguridad social pagado a la CCSS y representa un 0,41% del salario devengado menos incapacidades.

Se identificaron los funcionarios que cotizan su pensión para el Ministerio de Hacienda y para éstos no se calcula dicho aporte estatal.

*Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar.*

**12. Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Salud CCSS.**

Aporte del Estado al sistema de seguridad social pagado a la CCSS y representa un 0,25% del Salario devengado menos incapacidades más el Salario escolar.

*Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar.*

**13. Cesantía (3.50% del salario devengado).**

Transferencia que se gira a dos entidades que están autorizadas (COOPECO y ASECONTRALORÍA) para administrar la cesantía de los funcionarios de la institución, es importante aclarar que hay personas que no han solicitado a ninguna de las dos entidades que administren su cesantía, por lo que para éstas el monto aportado por parte de la Contraloría es de ¢ 0 (cero colones). Dicho rubro se calculó como un 3.50% del salario devengado por las personas que se encuentran afiliadas a dicho traslado. Los datos se calculan con base en la información solicitada a la Unidad de Tecnologías de Información.

*Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado de las personas que autorizaron a la COOPECO o a la ASECONTRALORIA para la administración se su cesantía.*

**14. Prestaciones Legales.**

Este es el pago por concepto de prestaciones legales pagadas a los funcionarios durante el periodo de evaluación, sea primer semestre o el anual. La información se obtuvo de la Unidad de Administración Financiera.

*Criterio de asignación: La asignación del costo respectivo se realizó directamente a cada una de las dependencias en donde laboraban las personas, al momento del pago de las liquidaciones, según reporte de la Unidad de Administración Financiera.*

## *III. COSTO OPERATIVO.*

Para efecto de determinar los costos en los rubros de este apartado que corresponden a pagos mensuales, ya sea por servicios públicos o contratos por servicios continuados, se procede de la siguiente forma: se toma en cuenta las facturas pendientes de pago, los pagos realizados por la Unidad de Administración Financiera y una proyección por los meses que no se habían facturado, lo anterior, es válido para el costeo semestral. Cuando se trata de la evaluación anual, se toman los datos del registro de lo pagado o reconocido total, para cada concepto.

### 15. Suministros.

Este costo se cargó directamente a cada una de las dependencias de acuerdo al reporte del Sistema de Suministros, información que se obtuvo por medio de una consulta a las bases de datos institucionales que se alimentan del sistema de suministros del Almacén.

*Criterio de asignación: La asignación del costo respectivo se realizó directamente a cada una de las dependencias de acuerdo al reporte entregado por la Unidad de Tecnologías de Información, los datos se obtienen del Sistema de Suministros que se alimenta de la información que se registra en el almacén.*

### 16. Servicios Públicos.

En este caso se incluyeron los siguientes rubros:

Agua.
Electricidad.
Correo.
Teléfono.
Servicios telemáticos.
Servicios municipales.

Los servicios públicos se pagan en ambos programas presupuestarios (09 y 012), se distribuyó el costo total entre los centros de costos de acuerdo con la cantidad de personas que conforman cada una de dichas dependencias internas de la institución.

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).*

### 17. Acceso a bases de datos

Este costo corresponde al servicio de acceso a bases de datos con información jurídica, el cual es brindado por una empresa privada a funcionarios de la institución. Este derecho de acceso que se da a un número específico de funcionarios de la institución. Los usuarios están debidamente identificados, por lo que la distribución

de este costo se hace directamente al área o unidad en el que trabajan los funcionarios que tienen acceso a dichas bases de datos.

**18. Servicios Médicos.**

Este concepto corresponde al costo por servicios médicos de empresa, el cual es brindado por una empresa privada a los funcionarios de la institución.

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).*

**19. Auditoría Externa**

Este costo corresponde al servicio de auditoría financiera externa contratado con una empresa privada. Este costo se asigna directamente a la Unidad de Administración Financiera, debido a que dicho costo se produce con el fin de evaluar los Estados Financieros, un producto de esta unidad.

**20. Desarrollo de Sistemas Informáticos**

Este concepto corresponde al costo del desarrollo de sistemas realizado por las empresas que se encargaron de apoyar el proceso de desarrollo de algunos de los principales sistemas de informáticos de la institución.

Ver Criterio de asignación: N° 3 (*Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias*).

**21. Limpieza de Áreas**

Las localidades que cubre el contrato son, del edificio principal: planta baja, sótano, pisos 6, 7, 10, 11, 12, 13 y 14, además del edificio anexo, y los parqueos de visitantes, funcionarios y Jefaturas.

Este concepto se refiere al costo por el contrato en "Outsourcing" para la limpieza de las instalaciones y se determina de acuerdo con los registros de la Unidad de Administración Financiera. La asignación de este costo se realizó de acuerdo con los metros cuadrados ocupados por las dependencias que atiende la empresa privada que brinda el servicio, razón por la cual se le carga una mayor proporción a la Unidad que más espacio ocupa (Área en metros cuadrados).

*Ver criterio de asignación N°5 (Proporción de metros cuadrados ocupados por las áreas que reciben el servicio de limpieza).*

Así mismo, en los casos en los que el servicio de limpieza privado, atiende áreas comunes institucionales, como por ejemplo el vestíbulo y parqueos, el costo específico de esta parte se distribuye entre todas las áreas o unidades de la

institución, efectuando la ponderación correspondiente, según los metros cuadrados que cada una de éstas ocupa.

*Ver criterio de asignación N°4 (Proporción de metros cuadrados ocupados por las áreas).*

**22. Limpieza de Ventanales**

El costo de este concepto concierne al servicio de limpieza de ventanales que brinda una empresa privada. Ante el desconocimiento de la cantidad de ventanales de cada área, este costo se distribuye utilizando como referencia la proporción de metros cuadrados de las áreas, criterio que se ajusta mejor a este tipo de contratos, ya que –con algunas excepciones- entre más espacio ocupe un área, más ventanales posee.

*Ver criterio de asignación N°4 (Proporción de metros cuadrados ocupados por las áreas).*

**23. Vigilancia Parqueos.**

El costo de este rubro corresponde al servicio de vigilancia y monitoreo del parqueo de funcionarios, visitantes y jefaturas, que brindan empresas privadas, durante el periodo de evaluación, sea primer semestre o el anual.

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Cantidad de funcionarios de cada una de las dependencias).*

**24. Seguros (riesgos del trabajo).**

Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este seguro se paga anualmente por lo que se registra la mitad del monto en el primer semestre, sin embargo, cuando la evaluación es anual, se toma el monto total.

*Ver Criterio de asignación: N° 6 (Distribución salarial).*

**25. Seguros (Vehículos).**

Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este costo se asignó de acuerdo con la cantidad de funcionarios por dependencia sin contar a los funcionarios de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos (Ya que se supone que estos utilizan muy poco dicho servicio).

*Ver Criterio de asignación: N° 2 (Cantidad de funcionarios por área sin Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos)*

**26. Seguros (Incendio).**

Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este seguro se paga anualmente por lo que se registra la mitad del monto en el primer semestre, sin embargo, cuando la evaluación es anual, se toma el monto total.

La asignación de este costo se hizo de acuerdo a la distribución de metros cuadrados ocupados.

*Ver Criterio de asignación: N° 4 (Proporción de metros cuadrados ocupados)*

**27. Contrato Soporte Técnico OTIS.**

Este concepto corresponde al costo del servicio de mantenimiento de los ascensores que brinda una empresa privada y dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

La asignación de este costo se hizo de acuerdo a la proporción de personas de cada una de las dependencias.

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).*

**28. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo FIEUYEA**

Corresponde al costo del servicio de mantenimiento de los equipos de transporte de la institución. Dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este costo se asignó de acuerdo con la cantidad de funcionarios por dependencia sin contar a los funcionarios de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos (Ya que se supone que estos utilizan muy poco dicho servicio).

Ver Criterio de asignación: N° 2 (*Cantidad de funcionarios por área sin Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos*)

**29. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo SISTEMS INTERPRISE**

El costo de este concepto corresponde al servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de la red inalámbrica institucional brindado por un tercero. Dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Ver Criterio de asignación: N° 3 (*Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias*)

**30. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo CONTINEX.**

El mantenimiento preventivo y correctivo que se le da a la central telefónica, contratado con una empresa privada, es el que genera el costo de este rubro. Dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Ver Criterio de asignación: N° 1 (*Proporción de personas de cada una de las dependencias*).

**31. Contratos Mantenimiento Preventivo y Correctivo INFORMÁTICA TREJOS**

El costo por este concepto concierne al servicio de mantenimiento que se le brinda a los equipos Packeteer (equipos para el control de redes informáticas). Dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

*Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias).*

**32. Contratos Soporte Técnico CESA.**

El servicio de mantenimiento de algunos equipos de cómputo y sistemas de información genera el costo de este punto. Dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

*Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias).*

**33. Contratos Soporte Técnico COMPONENTES EL ORBE.**

Este concepto corresponde al costo de recibir el servicio de mantenimiento y soporte técnico de las microcomputadoras que es brindado por una empresa privada.

Ver Criterio de asignación: N° 3 (*Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias*).

**34. Contratos Soporte Técnico ORACLE.**

El costo de este concepto corresponde al contrato de mantenimiento de los productos Oracle y dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

*Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias)*

**35. Contratos Soporte Técnico SOPORTE CRÍTICO.**

Este rubro concierne al costo de percibir el servicio de mantenimiento de las UPS (unidades de poder ininterrumpido), este contrato además contempla los repuestos de estos equipos.

Ver Criterio de asignación: N° 3 (*Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias*).

**36. Contratos Soporte Técnico AEC.**

El costo por este concepto es por el servicio de soporte de valor agregado de switches de piso, dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Ver Criterio de asignación: N° 3 (*Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias*).

**37. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo EQUILSA**

Este concepto corresponde al costo de recibir, por parte de una empresa privada, el servicio de mantenimiento del sistema de detección y supresión de incendios. Dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

*Ver Criterio de asignación: N° 4 (Proporción de metros cuadrados ocupados)*

**38. Otros contratos.**

La Contraloría tiene otros contratos, los cuales se deben pagar mensual o mediante otra periodicidad. Este concepto se refiere al costo de recibir, por parte de algunas empresas, diversos servicios tales como: soporte técnico de otros equipos de comunicación y de cómputo y servicio de monitoreo de noticias; dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

*Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias)*

**39. Mantenimiento Edificio.**

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-01, restándole lo correspondiente a los contratos específicos del punto 27.

*Ver Criterio de asignación: N° 4 (Distribución de metros cuadrados ocupados por cada dependencia).*

**40. Mantenimiento de Equipo de Producción**

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-04.

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias)*

**41. Mantenimiento Equipo de Transporte.**

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-05, restándole lo correspondiente a los contratos específicos del punto 28.

*Ver Criterio de asignación: N° 2; (Cantidad de funcionarios por dependencia sin contar a los funcionarios de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos).*

**42. Mantenimiento de Equipo de Comunicación**

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-06 menos los contratos específicos de los puntos 29 y 30 y parte de otros contratos de menor cuantía, citado en el punto 38.

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias)*

**43. Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina.**

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-07.

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Distribución de cantidad de funcionarios que están en cada dependencia).*

**44. Mantenimiento y reparación de equipo de Cómputo y Sistemas de Información.**

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-08, restándole lo correspondiente a los contratos específicos de los puntos del 31 al 36.

*Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias).*

**45. Mantenimiento y reparación Otros Equipos.**

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-99, restándole lo correspondiente al contrato específico del punto 37.

*Ver Criterio de asignación: N° 4 (Distribución de metros cuadrados ocupados por cada dependencia).*

**46. Capacitación.**

Este costo se cargó a cada una de las dependencias de acuerdo a lo ejecutado por la institución para que un funcionario en particular recibiera una capacitación, o bien, de acuerdo a lo ejecutado por el Centro de Capacitación para cubrir las actividades de capacitación que estuvieron a su cargo. Esta información se obtuvo de los registros de la Unidad de Administración Financiera y la Unidad de Gestión del Potencial Humano.

*Criterio de asignación: Directamente*

***IV OTROS COSTOS.***

La forma de cálculo de los puntos de depreciación es la siguiente: Se toma el gasto por depreciación incurrido en el período a evaluar, sea el primer semestre o el anual. De ser necesario, cuando no se cuenta con el dato del último mes del periodo, se realiza una estimación del mismo, utilizando para ello el promedio de lo contabilizado como gasto por depreciación. La información la aporta la contabilidad de la Unidad de Administración Financiera.

**47. Depreciación de equipo cómputo.**

*Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias).*

**48. Depreciación de edificio.**

*Ver Criterio de asignación: N° 4 (Proporción de metros cuadrados ocupados de cada una de las dependencias).*

**49. Depreciación de vehículos.**

*Ver Criterio de asignación: N° 2 (Proporción de personas de cada una de las dependencias sin contar las unidades de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos).*

**50. Depreciación de mobiliario.**

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).*

**51. Depreciación de equipo de comunicación.**

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).*

**52. Otras depreciaciones**

La Contraloría posee otros bienes sujetos a depreciación cuyo valor es menor.

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).*

**53. Costo de Oportunidad de Terrenos.**

Actualmente los terrenos de la Contraloría General de la República están valorados en ¢2.538.060.865,00. El criterio utilizado para determinar la cuantía del costo de oportunidad de los terrenos se estima en un 1% mensual de acuerdo con la Cámara Costarricense de Bienes Raíces por lo que la estimación realizada considera los meses del período en evaluación (6 meses para el primer semestre ó 12 cuando se trate de un año).

*Ver Criterio de asignación: N° 4 (Distribución de metros cuadrados ocupados por cada dependencia).*

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**
**ANÁLISIS DE COSTOS SEGÚN METODOLOGÍA UTILIZADA POR LA C.G.R.**
**I Semestre 2014**

# RESUMEN FINAL

| Nombre Producto presupuestario | Programa | Nombre Programa presupuestario | División | Área/Unidad | TOTAL RUBROS | TOTAL RUBROS + Salarios Devengados (contempla deducciones por incapacidades) | % Salarios (contempla deducciones por incapacidades) | % TOTAL RUBROS | % TOTAL RUBROS + Salarios |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 009 | Dirección Estratégica y de Apoyo | AUDITORIA INTERNA | AUDITORIA INTERNA | ¢ 54,302,007.36 | ¢ 166,107,832.36 | 1.88% | 1.66% | 1.80% |
| | | | **Total Auditoria** | | **54,302,007.36** | **166,107,832.36** | **1.88%** | **1.66%** | **1.80%** |
| | | | DESPACHO CONTRALOR | DESPACHO CONTRALOR | ¢ 73,650,789.86 | ¢ 207,265,416.56 | 2.24% | 2.25% | 2.24% |
| | | | | GOBIERNO CORPORATIVO | ¢ 75,192,754.35 | ¢ 220,881,842.80 | 2.45% | 2.29% | 2.39% |
| | | | | PRENSA Y COMUNICACIONES | ¢ 14,002,494.67 | ¢ 40,583,094.67 | 0.45% | 0.43% | 0.44% |
| | | | **Total Despacho Contralor** | | **162,846,038.88** | **468,730,354.03** | **5.13%** | **4.97%** | **5.08%** |
| | | | DIVISION DE GESTION DE APOYO | ADMINISTRACION FINANCIERA | ¢ 57,096,864.12 | ¢ 152,366,115.77 | 1.60% | 1.74% | 1.65% |
| | | | | CENTRO DE CAPACITACION | ¢ 70,353,096.60 | ¢ 144,359,184.10 | 1.24% | 2.15% | 1.56% |
| | | | | GERENCIA DE GESTION DE APOYO | ¢ 18,318,478.07 | ¢ 59,111,293.07 | 0.68% | 0.56% | 0.64% |
| | | | | GESTION ADMINISTRATIVA | ¢ 201,338,195.76 | ¢ 482,732,659.51 | 4.72% | 6.14% | 5.23% |
| | | | | GESTION DEL POTENCIAL HUMANO | ¢ 92,436,342.42 | ¢ 229,811,895.77 | 2.31% | 2.82% | 2.49% |
| | | | | SERVICIOS DE INFORMACION | ¢ 157,138,629.99 | ¢ 389,622,283.39 | 3.90% | 4.79% | 4.22% |
| | | | | TECNOLOGIAS DE INFORMACION | ¢ 125,191,607.83 | ¢ 351,723,679.98 | 3.80% | 3.82% | 3.81% |
| | | | | UNIDAD JURIDICA INTERNA | ¢ 20,080,481.04 | ¢ 57,574,834.19 | 0.63% | 0.61% | 0.62% |
| | | | **Total DGA** | | **741,953,695.83** | **1,867,301,945.78** | **18.89%** | **22.64%** | **20.22%** |
| | **Total Programa 009** | | | | **959,101,742.07** | **2,502,140,132.17** | **25.90%** | **29.26%** | **27.09%** |
| **Servicio de Ficalización Integral de los Servicios Públicos** | 012 | Fiscalización Superior de la Hacienda Pública | DIVISION JURIDICA | DIVISION JURIDICA | ¢ 243,248,455.67 | ¢ 707,512,522.97 | 7.79% | 7.42% | 7.66% |
| | | | **Total División Jurídica** | | **243,248,455.67** | **707,512,522.97** | **7.79%** | **7.42%** | **7.66%** |
| | | | DIVISION DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA | DIVISION DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA | ¢ 203,205,538.04 | ¢ 592,271,954.69 | 6.53% | 6.20% | 6.41% |
| | | | **Total División de Contratación Administrativa** | | **203,205,538.04** | **592,271,954.69** | **6.53%** | **6.20%** | **6.41%** |
| | | | DIV.FISCALIZACION OPERATIVA Y EVALUATIVA | AREA DENUNCIAS E INVESTIGACIONES | ¢ 209,965,559.30 | ¢ 607,432,074.95 | 6.67% | 6.41% | 6.58% |
| | | | | AREA FISC. SERV. AMBIENTALES Y ENERGIA | ¢ 168,727,748.29 | ¢ 517,009,438.79 | 5.85% | 5.15% | 5.60% |
| | | | | AREA FISC. SERV. DESARROLLO LOCAL | ¢ 212,399,466.89 | ¢ 614,093,150.29 | 6.74% | 6.48% | 6.65% |
| | | | | AREA FISC. SERV. ECONOMICOS | ¢ 218,934,338.55 | ¢ 661,823,015.60 | 7.43% | 6.68% | 7.17% |
| | | | | AREA FISC. SERV. INFRAESTRUCTURA | ¢ 224,479,215.84 | ¢ 657,240,363.34 | 7.26% | 6.85% | 7.12% |
| | | | | AREA FISC. SERV. PUBLICOS GENERALES | ¢ 162,075,631.16 | ¢ 436,697,763.61 | 4.61% | 4.95% | 4.73% |
| | | | | AREA FISC. SERV. SOCIALES | ¢ 217,610,003.38 | ¢ 620,245,561.43 | 6.76% | 6.64% | 6.72% |
| | | | | AREA FISC. SIST. ADM. FINAN. DE LA REP. | ¢ 171,098,374.85 | ¢ 502,484,854.70 | 5.56% | 5.22% | 5.44% |
| | | | | AREA SECRETARIA TECNICA | ¢ 107,244,823.70 | ¢ 322,396,146.20 | 3.61% | 3.27% | 3.49% |
| | | | | AREA SEGUIMIENTO DE DISPOSICIONES | ¢ 145,265,255.19 | ¢ 394,024,636.19 | 4.18% | 4.43% | 4.27% |
| | | | | GERENCIA FOE | ¢ 34,045,788.10 | ¢ 99,812,786.10 | 1.10% | 1.04% | 1.08% |
| | | | **Total DFOE** | | **1,871,846,205.24** | **5,433,259,791.19** | **59.78%** | **57.11%** | **58.83%** |
| | **Total Programa 012** | | | | **2,318,300,198.95** | **6,733,044,268.85** | **74.10%** | **70.74%** | **72.91%** |
| | **Total general** | | | | **3,277,401,941.02** | **9,235,184,401.02** | **100.0%** | **100.0%** | **100.00%** |